

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90258

Acta 43

Barranquilla, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. MARÍA IRENE RIVERA LINARES.

Téngase al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza, identificado con T.P. 44.192 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



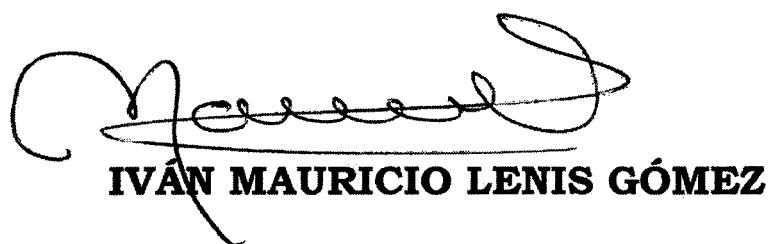
GERARDO BOTERO ZULUAGA



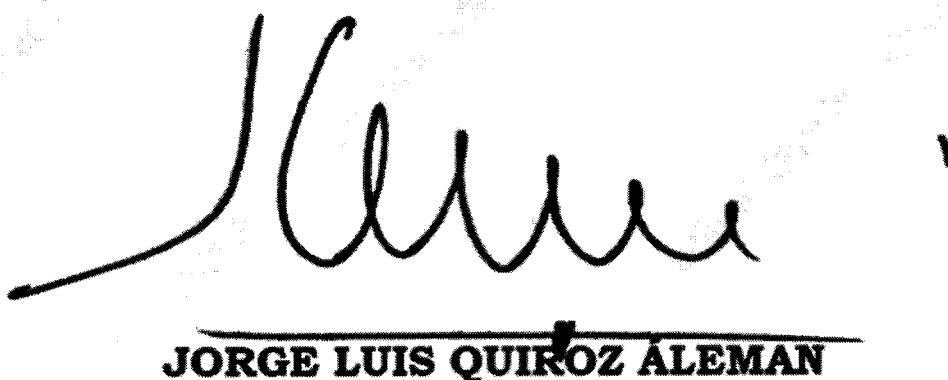
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201800454-01
RADICADO INTERNO:	90258
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	MARIA IRENE RIVERA LINARES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 - 11 - 2021** a las 08:00 a.m., Se
 notifica por anotación en estado n.º **187** la
 providencia proferida el **10 -11- 2021**.

P.U. GRADO 21



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
 ejecutoriada la providencia proferida el 10-11-
 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 19-11-2021 a las 8:00 a.m. se inicia
traslado por el término de 15 días al OPOSITOR:
MARIA IRENE RIVERA LINARES.

SECRETARIA